

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Una vez terminada y para ser otorgado el Art. 214, literal 2º de D.O.M.C. para ser otorgado, el presente formulario debe cumplirse.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

MEMBRO DE COMISIÓN
49
FECHA DE EMISIÓN
20 de julio de 2011
OTRO

VISTOS:

- A) Las solicitudes emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 (lit. C) y su Ordenanza General, en su artículo 9.14, N° 3.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda (de corresponderse al formulario 3.9 S.P.V.T., art. 1.4, N° 6.3, N° 287 de fecha 25 de mayo de 2011).
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catastro.

RESUELVO:

- Otorgo permiso de obra nueva e instalación de **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/av. camino sector al que se corresponde **vivienda tipo de tipo (lit. C)** **[REDACTED]** calle / AV. PASEO / PASADIZO **[REDACTED]**
 N° **[REDACTED]** Lote N° **[REDACTED]** Manzana **[REDACTED]** Inscripción o loteo **[REDACTED]**
 URBANO **[REDACTED]** sector **[REDACTED]**
 LITERO / LITERO **[REDACTED]**
 aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de esta permito.
- Declaro que la obra que se aprueba se otorga a los beneficiarios del D.F.L. N° 2 de 1969, (lit. C) o de escape (lit. C) o de escape (lit. C) de acuerdo a los sistemas clasificados dentro de zonas afectadas.
 Ley N° 19.527 (Seguridad Inmobiliaria), Segunda Vivienda Art. 6.2.4. O.D.M.C., Cálculo Vivienda Social (D.L. N° 202 de 1979), entre (especificar).
- Que el presente permiso se otorga con cargo a las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 20 (2010) Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar).

4- Indicar información del interesado

NUMERO DE RUT SOCIAL (R. PROPIETARIO)	R.U.T.
MARIO IVAN LOBOS LARA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUMERO DE RUT SOCIAL de la Oficina de INGENIERIA CIVIL/ARQUITECTO	R.U.T.
NUMERO DE RUT SOCIAL COMPETITIVA/ARQUITECTO	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NUMERO DE RUT SOCIAL de la EMPRESA DE CONSTRUCTORA	R.U.T.
OTRO INTERESADO	R.U.T.


5- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	1.288,60
2do Piso		
3do Piso		
4to Piso		
Tercer Piso		
TOTAL (m2)	55,76	

6- PAGO DE DERECHOS

IMPORTE JESTO DE LA OBRA	\$	5.985.249
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	95.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	95.249
TOTAL A PAGAR	\$	0
CIRO INGRESO MUNICIPAL	[REDACTED]	[REDACTED]
CONVENIO DE PAGO	[REDACTED]	[REDACTED]

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011


RENE ALARCON SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder otorgar el procedimiento simplificado.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

DIFFERENCIAL SUPLENTE
50
FECHA DE AUTORIZACION
20 de julio de 2011

VISTOS:

- A) Las atribuciones inherentes del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda (o) correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. art. 5.1.4. N° 6.3. N° 278 de fecha 25 de mayo de 2011.
- D) El Decreto Supremo N° 156 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de terreno el que no corresponda **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/av. camino vivienda / otro destino (indicar) _____

CALLE / AVENIDA / PASAJE _____

N° _____	Lote N° _____	Manzana _____	localidad o loteo _____
RURAL		sector _____	
(Urbano / rural)			

aprobando los planos y demás antecedentes que formen parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de esta petitorio.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1978, (se acoge / no se acoge) _____
de acuerdo a las siguientes disposiciones disposiciones especiales.

Ley N° 16.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 202 de 1978), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.

Art. 5º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- Individualización del Interesado.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DAGOBERTO ANTONIO MUÑOZ VASQUEZ	_____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE de PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE del CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er. Piso	55,78	55,78	3.928,50
2do. Piso			
3er. Piso			
4to. Piso			
5to. Piso			
6to. Piso			
7mo. Piso			
TOTAL (m2)	55,78	55,78	3.928,50

Nota: En caso que la edificación a construir tenga más pisos, adjuntar cada misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	S	5.603.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	S	85.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	S	85.249
TOTAL A PAGAR	S	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		
CONVENIO DE PAGO		

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011


DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES
 RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)